



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 427 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 31 OCT. 2023

VISTOS:

El Memorándum Nº 02271-2023-GRAP/06/GG, de fecha 27 de octubre del 2023; Informe Nº 0309-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 26 de octubre del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: *"Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"*, norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo"*;

Que, la Provincia de Grau, fue creada mediante Ley Nº 4008, el 4 de noviembre de 1919, tomando dicho nombre en reconocimiento al Dr. Rafael Grau Caverro, quien fuera diputado por esa provincia durante varios periodos;

Que, la Provincia de Grau, merece el reconocimiento al celebrar su 104º Aniversario de Creación Política; por lograr generar espacios participativos que muestran la verdadera necesidad del pueblo y por ende su participación e integración se grafica en muchos logros, tales como educación de calidad, aprendizaje, salud, servicios básicos; así como Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local y otros;

Que, la Provincia de Grau, es una de las siete Provincias que conforman el Departamento de Apurímac y está conformada por 14 Distritos: Chiquibambilla, Curpahuasi, Huayllati, Mamara, Mariscal Gamarra, Micaela Bastidas, Pataypampa, Progreso, San Antonio, Santa Rosa, Turpay, Vilcabamba, Virundo y Curasco;

Que, la Provincia de Grau tiene una vasta cultura representada por sus tradiciones entre las que destacan su maravilloso folklor, su vestimenta, sus festividades religiosas, sus corridas de toros, los carnavales que permiten que se unan como población organizada para celebrar esta festividad en corsos y recorridos por sus calles, cantando y bailando acompañados de bandas musicales, además cuentan con actividades de carreras de caballos, la caza de camélidos y el trasquilo de su lana;

Que, es propicia la ocasión de la autoridad Regional exprese su saludo con motivos de celebrarse su 104º Aniversario de Creación Política, cabe recalcar que en el Distrito de Curasco los pobladores dedican su actividad económica a la ganadería y agricultura, destacando la producción de maíz, trigo, cebada, entre otros productos, también predomina la crianza de ganado vacuno y ovino;

Que, mediante Informe Nº 0307-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 26 de octubre del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación la Provincia de Grau por su 104º aniversario de creación política;

Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 27 de octubre del 2023, mediante

www.regiónapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú

083 - 321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Memorándum N° 02271-2023-GRAP/06/GG, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, su más cálido saludo y felicitación a la Provincia de Grau por su 104° Aniversario de Creación Política, a celebrarse el día 04 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR, la presente “**Moción de Saludo**” al Alcalde de la Provincia de Grau, Sr. Luis Alberto Warthon Quintanilla y por su intermedio al cuerpo de Regidores, trabajadores y toda la población en su conjunto.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



www.regiónapurimac.gob.pe
Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú
083 - 321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo

427